

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 3/1993

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **9 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que el día 26 de enero de 1.993 se produjo el deceso del Señor JUEZ DE PAZ TITULAR de la localidad de Conesa, Dn Macario RODRÍGUEZ debiendo por tal motivo disponerse su baja.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:**

1º) Dar de baja por fallecimiento, al Sr. Macario RODRÍGUEZ, (L.E. n° 3.542.141) considerando la misma a partir del día 26 de enero de 1.993.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

**FLORES - Presidente Subrogante STJ - IGLESIA HUNT - Juez STJ - LEIVA - Juez STJ.
MOYANO - Secretaria STJ.**